

CONSEJO ACADEMICO UNIBAC
ACTA No. 005 DE 2017
MAYO 10 DE 2017

En Cartagena de Indias, siendo el día 10 de mayo de 2017 a las 3:00 p.m., se dio inicio a la sesión extraordinaria de Consejo Académico de la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar, reunidos en la Vicerrectoría Académica de la Institución Universitaria.

Actúa como Presidente del Consejo, la doctora ESTELA BARRETO ALVAREZ Vicerrectora Académica y como Secretaria, ELZIE TORRES ANAYA, Secretaria General de la UNIBAC.

La Presidente da saludos a los miembros del Consejo asistentes a la sesión, se procede a la lectura del Orden del día así:

ORDEN DEL DIA

1. Verificación Quorum
2. Aprobación del orden del día
3. Lectura y aprobación del Acta anterior
4. Posesión del nuevo Representante estudiantil ante el Consejo Académico
5. Presentación programa Festival de Artes
6. Propuesta de reglamento para doble titulación y movilidad
7. Socialización propuesta de modelos de documentos maestros de Autoevaluación y Bienestar para acreditación.
8. Plan de Capacitación Docente: Talleres, Diplomados, Nivelación, Tareas y actualizaciones.
9. Reglamentación de Preuniversitario en Unibac
10. Calendario Académico para el segundo periodo Académico del programa de Música.
11. Estudio de casos
12. Proposiciones y varios.

La Presidente del Consejo sometió el Orden del Día a consideración. Los miembros de Consejo Académico presentes, aprobándose. Seguidamente se procede al desarrollo del orden del día respectivo:

1. Verificación Quorum

La Secretaria del Consejo verifica la asistencia de los miembros, constatando la existencia de quórum para adelantar la sesión, están presente diez (10) de los miembros con voz y voto, y así lo informa la secretaria del Consejo la Presidente ESTELA BARRETO ALVAREZ.

ASISTENTES:

Doctora ESTELA BARRETO ALVAREZ	Vicerrectora Académica
Maestro LUIS GABRIEL OBANDO H.	Director Prog. Diseño Grafico
Maestro EDUARDO HERNANDEZ FUENTES	Director Prog. Artes Plásticas
Maestro RUPERTO SIERRA SALAZAR	Director Prog. Música
Maestro RICARDO MUÑOS CARAVACA	Director Prog. Artes Escénicas

CONSEJO ACADEMICO UNIBAC
ACTA No. 005 DE 2017
MAYO 10 DE 2017

Maestra LUCY PRIETO SALAZAR
Maestro JUVENAL MIRANDA MORENO
Maestro LILIANA ATENCIO GIL

Directora Prog. Comunicación Aud.
Dir. Prog. Diseño Industrial
Representación Docentes

Invitados:

Maestro GERMAN CESPEDES DIAZ
Maestro KENNETH MORENO MAY
Estudiante HUGO AMERICO REYES
YARA BAYUELO WATTS

Dir. Conservatorio Adolfo Mejía
Dir. Oficina Investigación
Representante Estudiantil Elegido
Asesora de Prensa

2. Aprobación Orden del día

La Secretaria General colocó a consideración de los señores miembros el orden del día, siendo aprobada por los miembros presentes.

3. Aprobación Acta Anterior

La Secretaria General indicó que fue enviada a los correos electrónicos de los miembros para su lectura y correspondiente revisión. La doctora ESTELA BARRETO ALVAREZ manifestó que la leyó, preguntó si alguien tiene una corrección o anotación a dicha acta, los demás miembros presentes en el consejo dijeron no tener correcciones y aprobaron el acta anterior.

4. Posesión del nuevo Representante estudiantil ante el Consejo Académico

La Secretaria General informó que el estudiante HUGO AMERICO REYES fue elegido en las elecciones realizadas el día 9 de mayo de 2017, como Representante de los estudiantes ante el Consejo Académico, por lo cual fue invitado hoy al consejo a fin de que pueda tomar debida posesión. La doctora ESTELA BARRETO ALVAREZ dio la bienvenida al nuevo miembro, recordándole el compromiso que demanda este nuevo rol que adquiere al ser elegido como representante de los estudiantes, pues es vocero de sus necesidades académicas. La Vicerrectora procedió a tomar posesión del estudiante y a la firma del acta respectiva. El estudiante HUGO AMERICO REYES agradeció la bienvenida y dijo que está totalmente comprometido con la designación recibida por parte de sus compañeros; la labor es ser su vocero en todos los temas académicos que les aquejen.

5. Presentación programa Festival de la Artes

La doctora ESTELA BARRETO ALVAREZ informó que el lunes 22 de mayo, a las 6 de la tarde, en el salón Pierre Daguet de la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar (Unibac), será inaugurada la décima versión del Festival de las Artes, un espacio de debate, reflexión, crítica, actualización y exposición de diferentes manifestaciones artísticas; abre con una programación de conciertos, rueda de negocios, homenajes, talleres, conversatorios,

CONSEJO ACADEMICO UNIBAC
ACTA No. 005 DE 2017
MAYO 10 DE 2017

exposiciones, muestras, desfiles y otras actividades abiertas al público, que se realizarán del próximo 18 al 31 de mayo.

En esta versión, el Festival de las Artes rendirá homenaje al músico, Luis Fernando Madrid; la artista plástica, Cecilia Delgado; y el maestro de teatro, Germán Moure.

El Festival de las Artes es concebido como un espacio de debate, reflexión, crítica, actualización y exposición de diferentes manifestaciones artísticas. Es una plataforma para que los jóvenes que se forman y que han egresado de Unibac, muestren sus propuestas al público cartagenero.

La doctora Estela Barreto, Vicerrectora Académica de Unibac, señaló que, "las propuestas que se muestran en el Festival surgen como proyecto de aulas y muchas de éstas apuestas se han convertido en proyectos de vida, por la motivación al emprendimiento y la formalización empresarial".

Para la décima edición se escogió el lema es "Arte pos-ible", alude al concepto y a las ideas, que con las artes se hace cohesión entre los seres humanos y se hace comunidad para el desarrollo social. El pos, nos indica que, en esta etapa de la Paz en Colombia, el posconflicto es un asunto de todos, incluyendo a las Instituciones Universitarias, que como Unibac, tienen un gran potencial por el talento que brota a cada instante. Este pos, es abarcante en posibilidades en el sentido más extenso de lo que se quiera proyectar, en esta importante etapa del pos-acuerdo en el país.

La programación se realizará en diferentes espacios de la ciudad, entre ellos Unibac, el Centro Comercial San Felipe, el Centro Comercial Caribe Plaza, la Plaza de San Diego, el Parque Espíritu del Manglar, el Colegio Mayor de Bolívar, la Universidad Tecnológica, el Colegio Seminario y la Universidad Rafael Núñez; y se puede consultar en detalle en www.unibac.edu.co y en las redes sociales de Unibac.

Los homenajeados son:

En música, Luis Fernando Madrid: Estudió piano en el Instituto Musical de Cartagena (Hoy Unibac) y cursó estudios profesionales en la Universidad Pedagógica de Bogotá. Distinguido para hacer la Maestría en Dirección de Orquesta en Sidney (Australia) y becado para realizar el Doctorado en Dirección de Orquesta en esa misma ciudad, donde reside. Actualmente es director titular de la Sydney Virtuosi Orchestra.

En Artes Plásticas, Cecilia Delgado: Artista plástica cartagenera formada en la Escuela de Bella Artes de Cartagena (Hoy Unibac), la Academia de Bellas Artes de Florencia (Italia) y en la Escuela de Grabado Superior de Paris (Francia). Fue integrante del reconocido Grupo de Los 15, artistas formadas bajo la batuta del maestro, Pierre Daguet. Ha expuesto en Colombia, Francia, Italia, India y Venezuela.

CONSEJO ACADEMICO UNIBAC
ACTA No. 005 DE 2017
MAYO 10 DE 2017

En Artes Escénicas, Germán Moure: Actor y director de teatro. De 1970 a 1974 dirigió la Escuela de Teatro de Bellas Artes de Cartagena (Hoy Unibac). En Estados Unidos fue miembro durante varios años del emblemático grupo Bread and Puppet, y en Colombia ha trabajado para el Teatro La Mama y el Teatro Libre. Es reconocido como uno de grandes maestros del teatro colombiano.

La invitación de la Vicerrectora es para que los directores y docentes, sigan animando a sus estudiantes para participar activamente en esta gran muestra de arte y cultural, que Unibac lleva a los espacios de la ciudad.

6. Propuesta de reglamento para doble titulación y movilidad académica

La doctora ESTELA BARRETO ALVAREZ señaló que sabe se han suscritos por las gestiones de los directores de programa, varios convenios interinstitucionales, promoviendo la doble titulación y movilidad académica, tema que, en cumplimiento de las líneas del Plan de Desarrollo Institucional, está muy bien; pero en el desarrollo, se empiezan a ver algunas dificultades y vacíos a los que debemos atender y resolver. La Vicerrectora Académica recordó que la Movilidad Académica es el desplazamiento de estudiantes, docentes, investigadores o administrativos hacia otra institución para Actividades Académicas tales como Viajes académicos cortos con el propósito tener un acercamiento a diferentes instituciones (universidades, empresas, organizaciones), generalmente de carácter global. Ampliada la explicación podemos decir que es el desplazamiento de estudiantes, docentes, investigadores o administrativos hacia otra institución.

En cuanto a docentes e investigadores:

Estancia de docencia: Modalidad donde el docente, se desplaza físicamente o de manera virtual para impartir un curso(s) o asignatura(s) en nivel de pregrado, posgrado o educación continua según su área de experticia, en territorio nacional o extranjero.

Asistencia a Eventos: Participación de profesores e investigadores talleres, seminarios, congresos, conferencias, simposios, foros y coloquios, en los que el docente puede viajar como ponente o como asistente. El objetivo de estas actividades es contribuir al desarrollo de los programas curriculares o a las actividades de docencia e investigación.

Misión: Modalidad donde el docente o investigador o el personal administrativo desarrolla actividades de formación hacia el mejoramiento de la calidad de su estudio o labor docente, investigativa o administrativa. Estas actividades incluyen la participación o ponencia en seminarios, cursos cortos, curso de idioma, coloquios, congresos, misiones, talleres, encuentros, ferias internacionales. Viajes académicos cortos con el propósito tener un acercamiento a diferentes instituciones (universidades, empresas, organizaciones), generalmente de carácter global. La misión permite al mismo tiempo, vivir una experiencia cultural.

CONSEJO ACADEMICO UNIBAC
ACTA No. 005 DE 2017
MAYO 10 DE 2017

Curso corto: Participación en cursos de una duración inferior a tres meses, donde recibe el profesor / investigador recibe una certificación.

Estancia de investigación: Modalidad donde el investigador de la universidad de origen debe desplazarse a una universidad destino para desarrollar una labor investigativa que compromete estudios, exposiciones entre otros.

Docente Programa Pregrado, Maestría o Doctorado: Actor de la movilidad que por su perfil profesional y experticia que sin estar vinculado a una Institución educativa es invitado por ésta para colaborar en actividades docentes y de fortalecimiento del currículum de uno o varios programas de pregrado, Maestría o Doctorado. Estudios Doctorado o Postdoctorado.

Para Estudiantes:

Semestre Académico: dirigida a estudiantes de pregrado o posgrado interesados en cursar asignaturas por uno o máximo dos semestres académicos en otra universidad, en el marco de un convenio académico.

Doble titulación: Dirigida a estudiante de pregrado o maestría quienes cursan estudios a la universidad destino con el fin de obtener un doble diploma, diploma consecutivo, titulación conjunta. Según el respectivo convenio, se establecen los requisitos, documentos y procedimientos a seguir.

Cotutela de tesis de Maestría y Doctorado: modalidad de índole internacional que permite desarrollar la tesis de maestría o doctorado bajo la dirección de supervisores de dos o más universidades. Esto requiere la suscripción de un convenio específico o memorando de entendimiento.

Práctica o pasantía: modalidad que permite al estudiante de pregrado o posgrado desarrollar actividades en beneficio de obtener una experiencia laboral con base en los estudios que está cursando.

Viajes académicos cortos con el propósito de permitir al estudiante tener un acercamiento a diferentes instituciones (universidades, empresas, organizaciones), generalmente de carácter global. La misión les permite al mismo tiempo, vivir una experiencia cultural. Las temáticas se articulan con aspectos de su programa académico

Curso Corto: Participación de estudiantes en cursos de una duración inferior a tres meses, que tienen como propósito fomentar la interculturalidad mientras se cursa una materia que se podrá homologar como parte de la malla curricular del estudiante.

Asistencia a eventos: Participación de estudiantes y semilleristas en talleres, seminarios, congresos, conferencias, simposios, foros y coloquios, en los que el docente puede viajar como ponente o como asistente.

CONSEJO ACADEMICO UNIBAC
ACTA No. 005 DE 2017
MAYO 10 DE 2017

Estancia de investigación: Modalidad donde el estudiante de la universidad de origen debe desplazarse a una universidad destino para desarrollar una labor investigativa que compromete estudios, exposiciones entre otros.

Voluntariado internacional: Modalidad donde el estudiante mediante un acto voluntario que se enmarca en una práctica de servicio pone en el centro a las personas o comunidades vulnerables.

La doble titulación por su parte se otorga al estudiante que concluya sus estudios en programas académicos de universidades que tengan convenio o acuerdo de cooperación interinstitucional con otras universidades del país o extranjeras.

La doble titulación es un proceso con múltiples ventajas, tanto para el estudiante como para las instituciones educativas, pues facilita la inserción de los alumnos en una educación globalizada y permite un intercambio y transferencia de conocimientos, tecnología e investigación.

La doctora ESTELA BARRRETO ALVAREZ señaló que se hace necesario reglamentar esta doble titulación y la movilidad académica, toda vez que observa que se está hablando a los estudiantes de estos temas y aun cuando se han suscritos convenios con otras universidades para la movilidad y doble titulación, es necesario que al interior de la Unibac estén muy claras las líneas y reglamentación, para no crear falsas expectativas en los estudiantes. Indicó que en el proyecto de modificación de reglamento Estudiantil. Se le ha pedido

7. Socialización propuesta de modelos de documentos maestros de Autoevaluación y Bienestar para acreditación.

La doctora ESTELA BARRETO ALVAREZ indicó que como es bien conocido por todos en el Plan de Desarrollo de Unibac está contenida una línea de Acción: Educación de Calidad cuyo Objetivo estratégico es Formar profesionales integrales con espíritu investigativo, pensamiento crítico-reflexivo y capacidad participativa con proyección social y cultural para el desarrollo de las regiones.

Reconociendo que la educación se ha constituido como una necesidad para el progreso y el avance de las sociedades a nivel mundial, debido a que esta permite cerrar las brechas en términos de desigualdad económica y social, brindándole un mayor acceso a los jóvenes de poder disfrutar de un empleo que contribuya al mejoramiento de su calidad de vida; visualizamos a Unibac como una institución de educación superior, que continúa orientando su quehacer misional en formar profesionales cualificados que respondan a las demandas laborales a nivel regional, nacional e internacional, en un mercado laboral cada vez más competitivo. Asimismo, reconocemos que es necesario seguir asegurando la educación de calidad en los Programas académicos ofertados a través de la mejora continua en los procesos de autoevaluación y autorregulación, lo que entre otros aspectos nos abrirá camino hacia la Acreditación de Alta Calidad tanto de los Programas como de la Institución.

CONSEJO ACADEMICO UNIBAC
ACTA No. 005 DE 2017
MAYO 10 DE 2017

La evaluación se concibe como una estrategia para mejorar y construir el sentido integral de la vida universitaria, abarca las relaciones entre la dimensión académica y administrativa, buscando que los propósitos y fines misionales de la Institución converjan. La evaluación, como una acción de carácter humano y social, implica elementos de naturaleza cuantitativa objetiva (datos y hechos) y de naturaleza cualitativa subjetiva (creencias, imaginarios, percepciones).

El modelo de evaluación atiende a la concepción misma de Unibac sobre la evaluación como acción de conocimiento, enmarcada en los compromisos misionales de la Universidad y propósitos del Proyecto Educativo Institucional; la evaluación se constituye en un espacio de reflexión, construcción y mejoramiento continuo, para asegurar la mejor expresión del sentido de calidad integral que debe tener la Universidad en todos sus procesos y programas de formación. Son objetivos del proceso de evaluación en la Universidad, los siguientes: Generar la cultura de evaluación integral, orientada hacia la vida académica y administrativa para lograr una calidad integral.

Promover la integración y participación de la comunidad universitaria para hacer de la evaluación una posibilidad de crecimiento.

Asumir la evaluación como un espacio investigativo, participativo y trascendente que permite cohesionar los fines misionales de la Institución y elevar de forma permanente el nivel de calidad institucional.

Garantizar la calidad en las acciones académicas y administrativas de la Universidad, a partir del reconocimiento del mantenimiento de las fortalezas, la superación de las debilidades y la proyección de los programas académicos y de la institución en su conjunto, en un proceso permanente de autoevaluación y autorregulación.

Fomentar la cultura de los proyectos de autorregulación y mejoramiento continuo en todas las dependencias académicas e instancias administrativas de la Universidad, como una forma de gestionar las intencionalidades propias de su misión nacional.

El Consejo Académico de la Institución, mediante Acuerdo Académico No. 07 de 25 de octubre de 2010, adoptó el Modelo de Autoevaluación Institucional de Unibac, que hasta ahora se ha venido aplicando, pero como estamos con miras a la Acreditación de programas e Institucional es necesario ajustar el modelo. El Comité de Autoevaluación, definió el calendario de reuniones, el cual se da a conocer para que cada uno de los integrantes tengan conocimiento sobre las fechas de la agenda, con el fin de llevar a cabo las reuniones del comité. También se procede la selección del personal de apoyo, para garantizar un proceso de autoevaluación efectivo, se seleccionan las personas idóneas que desarrollaran las actividades de evaluación, bien sea como parte de la evaluación continua, o con fines de renovación de condiciones institucionales, renovación de registro calificado de programas, acreditación de programa o Institucional. El personal seleccionado es admitido como miembro del Comité de Autoevaluación

CONSEJO ACADEMICO UNIBAC
ACTA No. 005 DE 2017
MAYO 10 DE 2017

Institucional y/o Comité de Autoevaluación del Programa, cuyas funciones fueron descritas anteriormente.

En cuanto al estudio y apropiación del Modelo vigente de Autoevaluación: es importante que cada uno de los integrantes y/o participantes del proceso de autoevaluación tengan conocimiento y se apropien del modelo de autoevaluación.

Se procede a la socialización del Proceso: En reuniones con docentes, estudiantes, directivos, egresados, entre otros, se socializa sobre la importancia del proceso de autoevaluación, sus fases, el modelo implantado y otros aspectos relevantes, lo anterior para que la comunidad académica tenga conocimiento del mismo y se facilite el proceso de adopción y aplicación.

8. Plan de Capacitación Docente: Talleres, Diplomados, Nivelación, Tareas y actualizaciones.

La Vicerrectora Académica les recordó a los directores la entrega de sus planes de capacitación por cada programa para sus docentes, ya que debe construir el plan del área académica para enviar a la rectoría y recursos humanos y se incluyan en el Plan de Capacitación Institucional, los Talleres, Diplomados, Nivelación, Tareas y actualizaciones que necesitan sus docentes.

9. Reglamentación de Preuniversitario en Unibac

El maestro GERMAN CESPEDES DIAZ, dijo que se requiere reglamentar lo correspondiente a los preuniversitarios en Unibac, enfocados en las Artes, ya que eso apunta al mejoramiento de la calidad de los estudiantes que ingresan a los programas y abren una fuente de ingresos adicionales para la institución. La Vicerrectora Académica señaló que es buena la idea, pero se debe mirar con la proyección financiera correspondiente, para saber si es viable y entonces si reglamentar. Los directores de los otros programas dijeron que están de acuerdo en considerar estos preuniversitarios, pero bien planeados y reglamentados, sugirieron hacer un estudio de factibilidad de los mismos.

10. Calendario Académico para el segundo periodo Académico del programa de Música.

El maestro GERMAN CESPEDES DIAZ, entregó el documento en donde se plantea una modificación al calendario académico 2017 pero en lo referente al programa de Música, esto debido a que se tiene proyectadas las Clínicas Instrumentales y el festival de JAZZ de Mompox y se afecta las clases, por lo que se requiere ajustar un poco el calendario, entiende que este tipos de actividades no necesariamente afectan a los otros programas, pero en Música deben desplazarse un gran número de estudiantes para estos eventos en representación de la institución. La Vicerrectora indicó que revisará y comparará la propuesta de cambio, pues se debe mirar la afectación económica de lo

**CONSEJO ACADEMICO UNIBAC
ACTA No. 005 DE 2017
MAYO 10 DE 2017**

solicitado, ya que se modifica los tiempos de contratación de los docentes de Música.

11. Estudio de casos

- Se presentó por el maestro LUIS AGBRIEL OBANDO de Diseño Gráfico la solicitud de EBERT LUIS IRIARTE RODRIGUEZ, quien pide se le, otorgue certificado de Tecnólogo en Diseño Gráfico. Se revisó la solicitud y no se autorizó por cuanto el se inscribió al programa de Diseño Gráfico profesional.
- El maestro RUPER SIERRA SALAZAR del programa de Música, informó del caso de la estudiante NANCY TAPIAS CASTILLO, quien solicitó cancelación de asignaturas por estar fuera del tiempo límite establecido por Unibac. El maestro SIERRA señaló que la estudiante presenta reporte de faltas de asistencia, lo cual evidencia falta de compromiso de ella, por lo que no se recomienda apoyar esta solicitud. Los miembros de Consejo, acogen la recomendación del director.

12. Proposiciones y varios.

- El estudiante JAIME ALBERTO GOMEZ GARCIA estudiante de V semestre de Artes Plásticas pide apoyo para participar en el IIV CONVERGENCIA DE ARTISTAS GRABADORES "Amigos por la Grafica" que tendrá lugar entre el 15 al 17 de agosto, en Roldanillo Valle. Se analiza la solicitud presentada y se avala su participación en tal evento. Se anexa invitación.

Se levanta la sesión de Consejo Académico a las 5:25 p.m., del día 10 de mayo de 2017. Se firma por quienes en ella intervinieron después de haber sido leída y aprobada por los miembros de Consejo.

Dada en Cartagena de Indias, a los 10 días del mes de mayo de 2017.


ESTELA BARRETO ALVAREZ
Presidente


ELZIE TORRES ANAYA
Secretaria